

## LAS SEQUELAS DE LA ENTREVISTA DE CAROD CON ETA

## Imaz pregunta si es el PP el que decide quién puede hablar con ETA

EL PAÍS, Madrid

El presidente del PNV, Josu Jon Imaz, declaró ayer en la Cadena SER que la filtración de la noticia sobre la reunión del ex *conseller en cap* de la Generalitat de Cataluña Josep Lluís Carod Rovira con altos dirigentes de ETA “es sumamente grave porque lo primero que hay que preguntarse es si se ha estado investigando al dirigente de un partido democrático. Hay fundadas sospechas sobre ello”, dijo.

En otro momento explicó que “la pregunta que en estos momentos hay que hacer a la sociedad es si el PP es el que tiene que marcar en cada momento quién y cuándo puede reunirse con ETA”. En todo caso, para Imaz, “los problemas de Euskadi y el futuro de la sociedad vasca no los puede nunca definir un encapuchado, ni pueden ser nunca consecuencia de una negociación política con ETA”. “En algunos momentos”, añadió, “hay que hablar hasta con el diablo, pero, desde luego, yo no estoy dispuesto a que el futuro de la sociedad vasca lo defina una organización terrorista”.

El consejero de Justicia del Gobierno vasco, Joseba Azkarraga (EA), declaró en Bilbao, según informa Efe, que si ETA cometiera ahora un atentado “sería sin duda responsable” de la propia banda, pero el Gobierno central, que preside José María Aznar, tendría “una responsabilidad añadida” por no haber detenido a Mikel Antza y a otros dirigentes etarras a los que, dijo, “ha tenido controlados”. Azkarraga se refería a la hipótesis de que los servicios de información hubiesen controlado la reunión de Carod Rovira con los dirigentes de ETA en Perpiñán (Francia).

A. MANRESA / J. YOLDI  
Palma de Mallorca / Madrid  
El ministro de Justicia, José María Michavila, anunció ayer que el Gobierno “va a estar muy atento a las propias palabras” de Josep Lluís Carod Rovira en su comparecencia de hoy en el Parlamento de Cataluña, para determinar si insta a la Fiscalía del Estado a que ejerza una acción penal contra el ex *conseller en cap*. Michavila, en presencia del fiscal Jesús Cardenal, en un acto en el Gobierno de Baleares, atribuyó a Carod “actos gravísimos para nuestra democracia”, por haberse reunido “clandestinamente con terroristas” y haber dado “un balón de oxígeno a ETA”.

Cardenal, por su parte, rectificó ayer sus propias palabras sobre el asunto Carod, al manifestar que en la Fiscalía “formalmente no se han abierto diligencias”, pero reiteró que sigue recogiendo “datos” para ver “si hubiera lugar a ello”.

Mientras, la querrela presentada por la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT) por colaboración con banda armada y encubrimiento contra Carod Rovira a raíz de la entrevista con dos etarras no tendrá un recorrido sencillo.

El escrito de la AVT fue presentado en la Audiencia Nacional y, por reparto, correspondió al juzgado de Baltasar Garzón, quien se encuentra temporalmente en México. Su sustituto legal, el juez Guillermo Ruiz Polanco, trasladó la querrela al fiscal para que informase sobre si la Audiencia es competente y sobre si los hechos denunciados revisten caracteres de delito.

El fiscal jefe, Eduardo Fun-

## Michavila espera, Cardenal rectifica

El fiscal Fungairiño informa que la Audiencia Nacional no es competente, pero evita decir que no hay delito



El fiscal del Estado, Jesús Cardenal, en una foto de archivo. / EFE

gairiño, antes de saber que se había presentado una querrela, ya se pronunció sobre el tema, señalando que la conducta de Carod podría ser “misérrima o inmoral, pero no es delictiva”. Ayer, sin embargo, remitió un informe al juez en el que pedía que no se admita a trámite la querrela porque la Audiencia Nacional no es competente para juzgar a Carod, pero alude a “los hechos delictivos que se le atribuyen”.

Fungairiño, que no parece querer batallas en la Audiencia

Nacional, precisó que es público y notorio que Carod es “consejero jefe de la Generalidad de Cataluña y miembro del Parlamento catalán”, por lo que “no puede ser objeto de inculpación y juicio sino por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en la medida en que los hechos delictivos que se le atribuyen puedan haber sido cometidos en aquella región”. Y agrega que si los hechos hubieran tenido lugar fuera de Cataluña —sea en el resto de España o en el extranjero—

—, como es el caso, “la responsabilidad sería exigible ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo”.

Es decir, que el lunes Fungairiño no veía delito en la entrevista de Carod con los etarras, pero ayer, jueves, ya no descartaba que lo hubiera, aunque en todo caso las investigaciones y eventual juicio no deberían realizarse en la Audiencia Nacional.

El juez Ruiz Polanco, mientras tanto, se dirigió al Parlamento catalán para preguntar sobre la condición de parlamentario y consejero de la Generalitat de Carod. La resolución sobre la admisión o rechazo de la querrela deberá realizarla Garzón.

En todo caso, parece claro que la Audiencia Nacional no investigará el caso, ya que para que fuera competente Carod debería perder su fuero. Y aunque deje su puesto en el Gobierno catalán, seguirá siendo parlamentario autonómico hasta las elecciones generales. En caso de ser elegido, tendría que optar por uno u otro puesto, pero en ningún caso perdería el fuero.

Por último, “la fiscalía de París no ha abierto información judicial alguna sobre el hecho de que un miembro del Gobierno catalán haya venido a Francia a encontrarse con un prófugo. No hay ninguna infracción penal en ese encuentro”, afirmaron tajantemente fuentes de la fiscalía de París, desmintiendo informaciones publicadas ayer en España, informa Joaquín Prieto.

Mikel Albizu está condenado a cinco años en rebeldía y eso es lo único por lo que se le persigue.

El historial de actividades sospechosas del Centro Nacional de Inteligencia (antes Cesisid) es dilatado. Desde su creación en 1977, todos y cada uno de los partidos políticos, desde el propio PSOE hasta el PNV, pasando por Coalición Canaria y el GIL, lo han acusado en algún momento de espionaje. En 1983, Jorge Verstrynge denunció que Alianza Popular estaba siendo espionada por el Cesisid y años más tarde Federico Trillo, entonces presidente del Congreso, sostuvo que era controlado por el servicio de inteligencia. El Partido Popular sabe pues perfectamente qué es sentirse observado, espionado y controlado.

Los servicios secretos son tremendamente poderosos y su poder radica en su capacidad para penetrar en la esfera íntima de los ciudadanos y en su potencial para hacerse autónomos del poder político. En todos los países del mundo, el espionaje a partidos ha sido posiblemente su principal fuente de problemas y en la década de los setenta un caso similar al de Carod le costó a la Policía Montada de Canadá nada menos que perder todas sus competencias en inteligencia interior.

La noticia de la reunión de Carod Rovira con ETA se filtra en plena campaña electoral. El CNI ha sido acusado del espionaje y también de filtrar la noticia. Ambas acusaciones son de extrema gravedad porque presentan un escenario en absoluto democrático: si el Ejecutivo filtró las conversaciones con información del CNI el Gobierno hizo un uso partidista del servicio de inteligencia; si el CNI seguía a ETA cuando apareció Carod la noticia sólo pudo filtrarla el CNI o el propio Gobierno, y si el CNI siguió a Carod por

su cuenta y riesgo actuó de forma autónoma con respecto al Ejecutivo. Y precisamente es la subordinación a la legalidad y la neutralidad política lo que diferencia a un servicio de inteligencia de una policía política.

La mejor forma de evitar que un servicio de inteligencia sea autónomo es fijándole los objetivos y controlando su ejecución. Desde la reforma de marzo de 2002, el Gobierno indica al CNI cuáles son sus cometidos. Hasta entonces, eran fruto de la discusión entre el ministro de Defensa y el director del Centro y con suerte el Consejo de Ministros se daba por enterado. Cuando en 1998 se descubre que el Cesisid estaba espionando a Herri Batasuna en su sede de Vitoria, el ministro Serra tiene que escudarse en que no se espionaba a un partido político sino al entorno de ETA. La excusa para justificar el espionaje a Carod, líder de un partido democrático y miembro de un Gobierno autónomo, es mucho más difícil de encontrar. Por tanto, si efectivamente el CNI espionaba a Carod Rovira, sólo hay dos posibilidades y ambas igualmente graves: o el Gobierno instó al CNI a vigilar al *conseller en cap* o el CNI actuó de forma autónoma.

Razón de Estado no es razón de Gobierno, y la difusión de la reunión de Carod con ETA parece estar a todas luces realizada en beneficio del partido en el Gobierno y no del Estado. Las legislaciones de muchos paí-

ses —no la nuestra— indican expresamente que el director del servicio de inteligencia velará por que el Gobierno no haga un uso partidista del servicio. Es difícil creer, por su trayectoria, que el director Dezcallar haya consentido un uso político de esta información y, de hecho, hasta podría ser posible que ni el CNI ni el Gobierno supieran nada del asunto, pero el problema es ¿cómo salir de dudas? El presidente Aznar ya ha afirmado: “Yo nunca hablo de esas cosas”, pero la garantía de la democracia está en conocer, en rendir cuentas y en pedir responsabilidades cuando las cosas se hacen mal, sobre todo cuando hablamos de los poderosos servicios de inteligencia.

El Parlamento es la sede para explicar en sesión secreta a los representantes de los ciudadanos cuándo y cómo es más útil detener a un terrorista y —si es que existen— las razones que llevan a espionar a un miembro de un Gobierno autónomo. Lo grave es que nuestro mecanismo de control parlamentario de los servicios de inteligencia es de lo más pobre e irrisorio de cuanto se puede encontrar en los países de nuestro entorno. Hasta 1986 no se reguló su control a través de la mal llamada Comisión de Secretos Oficiales, que, además de no ser estrictamente una comisión, excluye a los grupos minoritarios, incluida ERC. Por este motivo, en 1987, Miquel Roca y otros 66 diputados

recurrieron en amparo esta resolución pero sin ningún resultado. Desde entonces, a las tradicionales sospechas que estas formaciones minoritarias tienen de ser objeto de la actividad del CNI —y que ahora se recrudecen— se les une su total exclusión del control parlamentario. Mal camino sin duda para hacer Estado y mal camino para que puedan dejar de pensar que el servicio de inteligencia es únicamente un instrumento en manos de los dos grandes partidos.

Tras los escándalos de espionaje de 1995 y 1998 el servicio de inteligencia quedó casi desmantelado y sumido en el más absoluto desprestigio internacional. El propio PP padeció, al llegar al Gobierno, las consecuencias de un Parlamento incapaz de haber podido controlar a los espías y de unas dudas sembradas a veces infundadamente sobre el servicio secreto. El CNI no puede ser autónomo, no puede ser dañado de forma gratuita y tampoco puede ser utilizado políticamente; porque el servicio de inteligencia no es del Gobierno, no es del PP y tampoco lo será en el futuro del PSOE. El Centro Nacional de Inteligencia es un servicio del Estado y en definitiva de los ciudadanos. El *conseller* Carod, recordémoslo, además de ciudadano es también Estado, y en democracia cualquier duda que pueda surgir sobre una actividad partidista o autónoma de los servicios de inteligencia debe ser explicada de forma clara e inmediata ante el Parlamento.

Antonio M. Díaz Fernández es profesor de la Universidad de Burgos y autor de *Los servicios de inteligencia españoles*, de próxima aparición en Alianza.

## Carod y los espías

ANTONIO M. DÍAZ FERNÁNDEZ